

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19843 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 217/2021 con NIG: 28.079.00.2-2021/0029562 por auto de 14/04/2021 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de TOP TOURS AND TRAVEL, S.L., con CIF B88495452, y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registro públicos correspondientes.

Madrid, 20 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210024690-1